

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ANUNCIO de 7 de mayo de 2012, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación y no habiéndose podido practicar, por medio del presente anuncio, se procede a la notificación de dicho acto de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acto: Propuesta de Resolución de fecha de 4 de mayo de 2012, recaída en el Procedimiento Sancionador en materia de Comercio Interior núm. COSN 229/2011-JA.

Destinatario: Comercial Moustarih, S.L. (NIF B23507692), titular del establecimiento comercial «Bazar Superdescuento».

Resumen del contenido: Presunta infracción grave normativa vigente Comercio Interior de Andalucía (artículo 84.c) 1 del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía.

Último domicilio: Avenida Estrasburgo, núm. 3, Nave Peralta, en Andújar (Jaén).

Se comunica a las personas interesadas que para conocer el texto íntegro del acto administrativo podrán comparecer cualquier día hábil de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a este Anuncio, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio, y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, pudiendo formular alegaciones y aportar cuantos documentos estime pertinentes.

Sevilla, 7 de mayo de 2012.- El Director General, David Luque Peso.